

SAVIMAC SAS



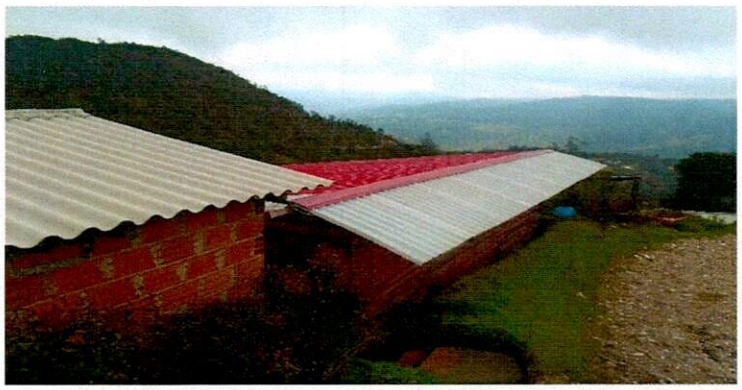


Ilustración 2 Detalle Tejado - Falla 1

CAUSAS POSIBLES:

1. Deficiencia en la calidad de los materiales o especificaciones técnicas de los mismos.
2. Deficiente instalación de las láminas del tejado.

MODO DE REPARACIÓN:

Revisión, reparación y reinstalación de tejas y sistema de sujeción. De ser necesario incluir el suministro.

PRESUPUESTO:

FALLA	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	1.1	Suministro e instalción de teja traslucida - Inc todos los accesorios.	ML	60,82	$ 77.272,59	$ 4.699.718,77
		TOTAL COSTO DIRECTO=				$ 4.699.719,00
		A.I.U. + IVA/Utilitdad = 31,72%				$ 1.490.751,00
		TOTAL COSTO DE REPARACIÓN =				**$ 6.190.470,00**

Tabla 2 Presupuesto - Falla 1

CONCLUSIONES:

En la visita realizada, se ejecutó la inspección técnica de las fallas de estabilidad presentes, determinando que se presenta una falla, la cual es imputable al contratista como responsable de la ejecución de las actividades que la propician.



SAVIMAC SAS



La falla imputable al contratista posee deficiencias en las especificaciones técnicas de los materiales y/o de los procedimientos de construcción, por ende, su responsabilidad deberá ser atribuible al contratista.

El costo de la reparación de la falla que es imputable, asciende a un monto de $ 6.190.470,00 pesos M/cte, el cual debe ser asumido por el contratista en caso de no atender el requerimiento.

Las demás áreas de la Edificación intervenidas por el contratista, se encuentran en perfecto estado y funcionales.

SANTIAGO CARRILLO VARGAS
Especialista en Patología de la Construcción

CALLE 65 No. 5-01 OFICINA 204 TELEFONO 7975601
estabilidadstafe313@gmail.com



SAVIMAC SAS



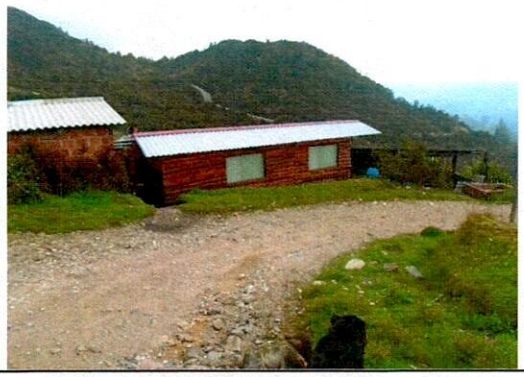
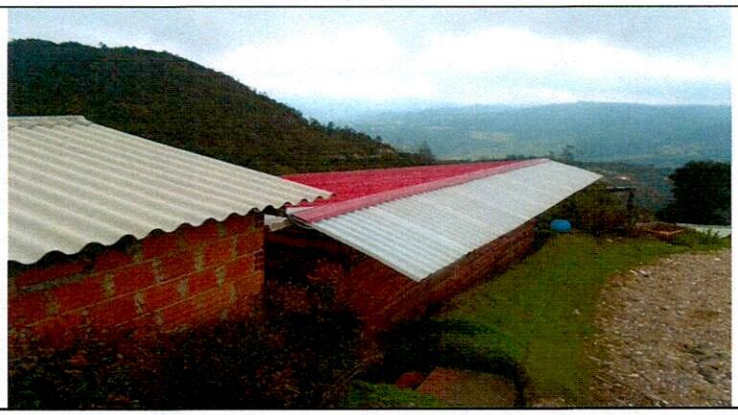
OBSERVACIONES VIVIENDA RURAL	
ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE	
CONTRATO DE OBRA 322-2022	
CODIGO 09-VB-V - 4.59986, -74.0276	
FOTO 1	**FOTO 2**
DIRECCION	DIRECCION
KM 11 VÍA BOGOTÁ-CHOACHÍ FINCA LA SOLEDAD	KM 11 VÍA BOGOTÁ-CHOACHÍ FINCA LA SOLEDAD
	
OBSERVACIONES	**OBSERVACIONES**
Ubicación Vivienda – Fachada frontal. Falla #1: Goteras en tejado - 60,82 M2	Fachada lateral

FOTO 3



OBSERVACIONES
Falla #1: Goteras en tejado - 60,82 M2

SANTIAGO CARRILLO VARGAS
Especialista en Patología de la Construcción
CALLE 65 No. 5-01 OFICINA 204 TELEFONO 7975601
estabilidadstafe313@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de Santa Fe

CONSORCIO ProHabitat

ALEXANDER CASTRO GONZALEZ ARQUITECTO

BOGOTÁ

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SANTA FE

ACTA DE INICIO DE OBRAS

PROYECTO: FDLSF-COP-322-2022

FORMATO 004 FDLSF322_VERSION 01_21/FEBRERO | Página 1 de 1

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ANGIE KATHERINE LOPEZ NIÑO	ID DEL PREDIO	09-VB-V
CEDULA	1023934318	CELULAR	3214210796
MUNICIPIO	BOGOTÁ DC	VEREDA	VERJÓN BAJO
DIRECCIÓN	VEREDA VERJON BAJO FINCA TOMINEJAS	FECHA	10/07/2023
CONTRATISTA	CONSORCIO PROHABITAT	INTERVENTOR	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ

REQUISITOS MINIMOS PARA INICIO DE OBRA

	SI	NO	FECHA
APROBACIÓN PRESUPUESTO	X		10/7/2023
APROBACIÓN OBRAS PROPIETARIO	X		10/7/2023
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES	X		10/7/2023

OBSERVACIONES

- El hogar beneficiario y sus integrantes autorizan el acceso al personal autorizado para la intervención. No habrá ingreso de personal de obra a la vivienda ni a espacios privados sin autorización previa del beneficiario.
- El hogar beneficiario y sus integrantes se comprometen a prestar su colaboración en todo momento y permitir la ejecución de las obras concertadas hasta la terminación de la intervención.
- No se realizarán obras sin la presencia de una persona mayor de edad.
- El hogar beneficiario y sus integrantes se comprometen a darle un uso adecuado a las obras descritas y posteriormente entregadas a satisfacción del hogar.
- El hogar beneficiario y sus integrantes se comprometen a no realizar obras en los espacios de la vivienda que fueron objeto de mejoramiento.
- El hogar beneficiario y sus integrantes se comprometen a tener un trato respetuoso para con los obreros, contratistas y profesionales que intervendrán la vivienda.
- El hogar beneficiario y sus integrantes se comprometen a tener informado al contratista e interventor sobre cualquier conflicto que se pudiese presentar durante la realización de las obras.
- El contratista no se hará responsable por cualquier tipo de arreglo fuera de lo establecido y aprobado para el Mejoramiento de vivienda. No se autoriza prestar dinero, herramientas o ningun tipo de elemento a las personas encargadas de realizar obra.
- El presupuesto presentado puede estar sujeto a cambios o modificaciones en actividades y/o cantidades de obra.
- El hogar beneficiario y sus integrantes se compromenten a custodiar la Bitacora de obra, la cual debe permanecer dentro de la vivienda durante todo el proceso de intervención.

Autorización y tratamiento de datos: El beneficiario autoriza al Consorcio Prohabitat con NIT. 901.668.564-8 al tratamiento y uso de datos, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales. El tratamiento de los datos personales por parte del Consorcio Prohabitat se realizará dando cumplimiento a su Política de Privacidad y Protección de Datos Personales. El beneficiario autoriza al consorcio a captar, tomar, almacenar y editar imágenes personales o fotografías, realizar videos y audios del menor de edad y/o del adulto, según corresponda. Divulgar y publicar las imágenes, audios o datos a través de cualquier medio físico, electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes para el Consorcio Prohabitat y sus actuales, y futuros productos, servicios y marcas, garantizando que las actividades que se realizarán durante el desarrollo del contrato se encuentran enmarcadas en el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y en el respeto de sus derechos fundamentales.

BENEFICIARIO	CONTRATISTA	INVERTENTOR
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Thon Helver Gordon	NOMBRE: Edwin Gelo	NOMBRE: ANDRÉS RIVERA
C.C N°: 1026589478	C.C N°: 1010036836	C.C N°: 79.793.275

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de Santa Fe

CONSORCIO ProHabitat

JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ ARQUITECTO

BOGOTÁ

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SANTA FE

ACTA ENTREGA MATERIAL

PROYECTO: FDLSF-COP-322-2022

FORMATO 005 FDLSF322_VERSION 01_21/FEBRERO

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ANGIE KATHERINE LOPEZ NIÑO	**ID DEL PREDIO**	09-VB-V
CEDULA	1023934318	**CELULAR**	3214210796
MUNICIPIO	BOGOTÁ	**VEREDA**	VERJÓN BAJO
DIRECCION	VEREDA VERJON BAJO FINCA LAS TOMINEJAS	**FECHA**	14/7/2023
CONTRATISTA	CONSORCIO PROHABITAT	**INTERVENTOR**	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ

DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES ENTREGADOS

Con el fin de suscribir el acta de entrega de materiales. A continuación se describen los materiales a utilizar única y exclusivamente en ésta vivienda, así:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
ARENA PEÑA (M3) ENLONADA	M3	1
ANTICORROSIVO GRIS (GALON)	GL	1
BLOQUE # 4 (UN)	UND	50
CEMENTO GRIS HOLCIM 50KG (BULTO)	BULTO	2
PERFIL METÁLICO RECTANGULAR 80MM X 40 MM CAL 18 (UN)	UND	20
RODILLOS DE FELPA 3" (UN)	UND	1
SIKA 1 IMPERMEABILIZANTE KG (KG)	KG	1,5
SIKAFLEX UNIVERSAL (UN)	UND	1
SILICONA BLANCA	UND	1
TAPON RECTANGULAR PLASTICO	UND	18
TEJA ARQUITECTONICA C30 ROJA	UND	43
THINER (GALON)	UND	1
TORNILLO AUTOPERFORANTE 2 1/2" (x 100 UN)	100 UND	1
TORNILLO CABEZA LENTEJA PARA CIELO RASO PVC(100 UN)	100 UND	1
TORNILLO ESTRUCTURAL PARA PVC (100 UN)	100 UND	1

OBSERVACIONES

Al beneficiario se le garantizarán todos los materiales necesarios que se requieran en los trabajos del mejoramiento
- El hogar beneficiario y sus integrantes se comprometen a cuidar los materiales entregados para la intervención.
- El hogar beneficiario y sus integrantes se comprometen a devolver los materiales entregados para la intervención que no hayan sido utilizados durante la ejecución de las obras.
- Los materiales de la obra son de propiedad exclusiva del contratista y podrán ser retirados por el según disponga y sean las necesidades del contrato.

Autorización y tratamiento de datos: El beneficiario autoriza al Consorcio Prohabitat con NIT. 901.668.564-8 al tratamiento y uso de datos, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales. El tratamiento de los datos personales por parte del Consorcio Prohabitat se realizará dando cumplimiento a su Política de Privacidad y Protección de Datos Personales. El beneficiario autoriza al consorcio a captar, tomar, almacenar y editar imágenes personales o fotografías, realizar videos y audios del menor de edad y/o del adulto, según corresponda. Divulgar y publicar las imágenes, audios o datos a través de cualquier medio físico, electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes para el Consorcio Prohabitat y sus actuales, y futuros productos, servicios y marcas, garantizando que las actividades que se realizarán durante el desarrollo del contrato se encuentran enmarcadas en el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y en el respeto de sus derechos fundamentales.

BENEFICIARIO	CONTRATISTA	INVERTENTOR
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Jhon Helver Garzón	NOMBRE: Edwin Gallo	NOMBRE: ANDRES RIVERA
C.C N°: 1026589478	C.C N°: 1090382806	C.C N°: 79.793.775

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de Santa Fe

CONSORCIO ProHabitat

JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ ARQUITECTO

BOGOTÁ

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SANTA FE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BENEFICIARIO

PROYECTO: FDLSF-COP-322-2022 | **FORMATO 003B FDLSF322_VERSION 01_15/MAYO**

FECHA				
DIA	MES	AÑO	CONTRATO No	ELABORÓ
18	MAYO	2023	FDLSF-COP-322-2022	EDWIN GALLO
CONTRATISTA	CONSORCIO PROHABITAT		INTERVENTORÍA	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ
NOMBRE DEL BENEFICIARIO:	ANGIE KATHERINE LOPEZ NIÑO		CIUDAD	BOGOTÁ
CÉDULA:	1023934318		VEREDA	VERJÓN BAJO
CELULAR:	3214210796		DIRECCIÓN	KM 11 VÍA BOGOTÁ - CHOACHÍ FINCA LA SOLEDAD

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL		PRESUPUESTO FINAL		
CAP 1	CONSTRUCCION DE UNIDAD SANITARIA	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	MENORES	MAYORES	CANTIDAD EJECUTADA
1,21	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE	UND	2	-	-	0,00
NP - 1.7	DESMONTE DE TEJA DE ZINC	M2	57,834	0	12,16	70,00
NP - 1.9	DESMONTE DE CIELO RASO (EL CIELO RASO DESMONTADO YA NO PODRÁ SER INSTALADO NUEVAMENTE)	M2	28,65	-	-	0,00
NP - 1.22	DESMONTE ESTRUCTURA PORTANTE DE CUBIERTA	M2	57,834	0	12,16	70,00
NP - 2.5	SUMINISTRO E INSTALACION ENCOROZADO DE CUBIERTAS EN MORTERO 1:5 (ESPESOR = 15CM)	ML	49,14	-27,84	0	21,30
NP - 4.1	SUMINISTRO ME INSTALACION ALAMBRE COBRE THW 12AWG	ML	22	-	-	0,00
NP - 4.4	SUMINISTRO E INTALACION DE PANEL LED REDONDO INC 9W	UN	11	-	-	0,00
NP - 5.1	ESTRUCTURA PERFIL EN TUBO RECTANGULAR 80 MM X 40 MM CALIBRE 18. INCLUYE	ML	38,25	0	44,25	82,50
NP - 5.6	CUCHILLAS EN BLOQUE NO 5 (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA)	M2	10,452	0	7,48	17,93
NP - 5.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO TABLILLA PVC	M2	43,05	-	-	0,00
NP - 5.9	TEJA ARQUITECTONICA 73 CM X 3 MTS, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. DISTANCIA ENTRE CORREAS SEGÚN ESPECIFICACION DEL FABRICANTE	M2	57,834	0	2,98	60,82
NP - 12.1	ASEO GENERAL	M2	6,99	0	4,70	11,69

Con la firma del presente documento el beneficiario certifica el recibo a satisfacción de las obras contratadas y ejecutadas tal como consta en el acta de mayores, se sugiere seguir las instrucciones y recomendaciones sobre el cuidado de las obras recién construidas conforme al Manual de Mantenimiento y conservación de las obras entregado por el contratista al beneficiario para su buen uso, sostenibilidad y disfrute de las mejoras de la vivienda y de igual manera evitar daños a las mismas.

REPRESENTANTE CONTRATISTA:	
NOMBRE:	Edwin Gallo
C.C.	1.098.586.806

REPRESENTANTE INTERVENTORIA:	
NOMBRE:	ANDRES RIVERA
C.C.	79.793.275

BENEFICIARIO:		HUELLA ÍNDICE DERECHO
NOMBRE:	Jhon Helver Garzón Garzón	
C.C.	1026589478	

SAVIMAC SAS	ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE LOCALIDAD 3 FONDO DE DESARROLLO LOCAL CONTRATO DE CONSULTORIA 313-2023	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	322-2022
VIGENCIA	SEIS (6) MESES
OBJETO OBRA	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL AREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE. EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C
CONTRATISTA	CONSORCIO PROHABITAT
DIRECCION CONTRATISTA	CARRERA 21 # 154 - 06
CONTACTO CONTRATISTA	TEL: 3102038396
CORREO CONTRATISTA	consorcioprohabitat@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENT. No.	329-2022
INTERVENTOR	ARQ. JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ
DIRECCIÓN INTERVENTORIA	CARRERA 74 #51A - 12
CONTACTO INTERVENTORIA	CEL: 3138131773
CORREO INTERVENTORIA	juliocastro75@hotmail.com
INFORMACIÓN ESPECÍFICA OBRA EJECUTADA	
CODIGO 42-VA-V	**UBICACIÓN - COORDENADAS** 4.58003, -74.01863
DIRECCION	VEREDA VERJÓN ALTO KM 13 VÍA BOGOTÁ - CHOACHÍ
BARRIO	VERJÓN ALTO
VALOR	$ 11.929.714,00

INFORMACIÓN PÓLIZA			
POLIZA DE ESTABILIDAD		**VIGENCIA**	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	**DESDE**	**HASTA**
NÚMERO PÓLIZA	I-100019140	19.01.2023	27.08.2025
DIRECCIÓN	CALLE 33 #6B - 24 - PISOS 1, 2 Y 3		
VALOR ASEGURADO	$ 149.591.057,10		
FALLAS DE ESTABILIDAD		**SI __X__**	**NO ____**

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
FOTO No	**DETALLE DE LA FOTO**
F-01	Ubicación Vivienda – Fachada frontal
F-02	Tejado – Buen estado
F-03	Falla #1: Ducha de baño sin grifería ni accesorios
F-04	Falla #1: Ducha de baño sin grifería ni accesorios
F-05	Pañete de muro posterior – Buen estado

OBSERVACIONES:

Tipo de obra mejoramiento de vivienda rural - se priorizan actividades de cambio de cubierta, pañete y adecuación de baño con instalación de enchapes en piso y muros y combo sanitario, presenta: Falla #1: Ducha de baño sin grifería ni accesorios. **Imputable al contratista.**

SANTIAGO CARRILLO VARGAS
Especialista en Patología de la Construcción



SAVIMAC SAS



CONCEPTO TÉCNICO

CONTRATO: 322-2022 / 42-VA-V
OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FÉ. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"
BARRIO: VEREJÓN ALTO.
DIRECCIÓN: VEREDA VERJÓN ALTO KM 13 VÍA BOGOTÁ - CHOACHÍ
CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE.
CONTRATISTA: CONSORCIO PROHÁBITAT
INTERVENTOR: JULIO ANDRÉS CASTRO

CALLE 65 No. 5-01 OFICINA 204 TELEFONO 7975601
estabilidadstafe313@gmail.com



SAVIMAC SAS



Contenido

FALLAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA: 3
GRÁFICO TABLA RESUMEN FALLAS EVIDENCIADAS 3
FALLA #1: DUCHA DE BAÑO SIN GRIFERÍA NI ACCESORIOS 3
OBSERVACIONES: 3
REGISTRO FOTOGRÁFICO: 3
CAUSAS POSIBLES: 4
MODO DE REPARACIÓN: 4
PRESUPUESTO: 4
CONCLUSIONES: 4

FALLAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

Tabla 1 GRÁFICO TABLA RESUMEN FALLAS EVIDENCIADAS 3
Tabla 2 Presupuesto - Falla 1 4

REGISTRO FOTOGRAFICO

Ilustración 1 Detalle Ducha Baño - Falla 1 3
Ilustración 2 Detalle Ducha Baño - Falla 1 4



SAVIMAC SAS



FALLAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA:

GRÁFICO TABLA RESUMEN FALLAS EVIDENCIADAS

FALLA	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	1.1	Suministro e instalción de accesorios ducha pulgadas artesa SSB Artesa Grival igual o calidad superior. Grifería doble y mezclador.	UND	1,00	$ 110.864,56	$ 110.864,56
		TOTAL COSTO DIRECTO=				$ 110.865,00
		A.I.U. + IVA/Utilitdad = 31,72%				$ 35.166,00
		TOTAL COSTO DE REPARACIÓN =				**$ 146.031,00**

Tabla 1 GRÁFICO TABLA RESUMEN FALLAS EVIDENCIADAS

FALLA #1: DUCHA DE BAÑO SIN GRIFERÍA NI ACCESORIOS

OBSERVACIONES:

Se evidencia en sitio que la ducha del baño no tiene accesorios instalados. Afirma la residente Sra. Mercedes Orjuela, que el contratista no realizo el suministro e instalación. Se aprecia que la actividad si fue contratada.

Por lo tanto, la falla debe ser imputada al contratista.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Ilustración 1 Detalle Ducha Baño - Falla 1



SAVIMAC SAS





Ilustración 2 Detalle Ducha Baño - Falla 1

CAUSAS POSIBLES:

El elemento ducho no fue instalado por el contratista. deficiente supervisión técnica.

MODO DE REPARACIÓN:

Suministro e instalación de accesorios de ducha.

PRESUPUESTO:

FALLA	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	1.1	Suministro e instalción de accesorios ducha pulgadas artesa SSB Artesa Grival igual o calidad superior. Grifería doble y mezclador.	UND	1,00	$ 110.864,56	$ 110.864,56
		TOTAL COSTO DIRECTO=				$ 110.865,00
		A.I.U. + IVA/Utilitdad = 31,72%				$ 35.166,00
		TOTAL COSTO DE REPARACIÓN =				**$ 146.031,00**

Tabla 2 Presupuesto - Falla 1

CONCLUSIONES:

En la visita realizada, se ejecutó la inspección técnica de las fallas de estabilidad presentes, determinando que se presenta una falla, la cual es imputable al contratista como responsable de la ejecución de las actividades que la propician.



SAVIMAC SAS



La falla imputable al contratista posee deficiencias en las especificaciones técnicas de los materiales y/o de los procedimientos de construcción, por ende, su responsabilidad deberá ser atribuible al contratista.

El costo de la reparación de la falla que es imputable, asciende a un monto de $ 146.031,00 pesos M/cte, el cual debe ser asumido por el contratista en caso de no atender el requerimiento.

Las demás áreas de la Edificación intervenidas por el contratista, se encuentran en perfecto estado y funcionales.

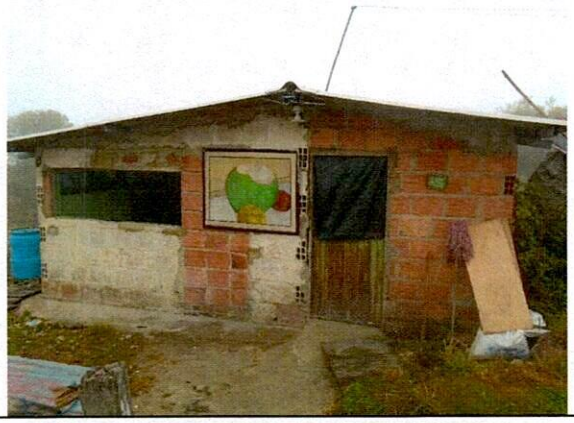
SANTIAGO CARRILLO VARGAS
Especialista en Patología de la Construcción

CALLE 65 No. 5-01 OFICINA 204 TELEFONO 7975601
estabilidadstafe313@gmail.com



SAVIMAC SAS



OBSERVACIONES VIVIENDA RURAL	
ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE	
CONTRATO DE OBRA 322-2022	
CODIGO 42-VA-V - 4.58003, -74.01863	
FOTO 1	**FOTO 2**
DIRECCION	DIRECCION
VEREDA VERJÓN ALTO KM 13 VÍA BOGOTÁ - CHOACHÍ	VEREDA VERJÓN ALTO KM 13 VÍA BOGOTÁ - CHOACHÍ
	
OBSERVACIONES	**OBSERVACIONES**
Ubicación Vivienda – Fachada frontal	Tejado – Buen estado
FOTO 3	**FOTO 4**
	
OBSERVACIONES	**OBSERVACIONES**
Falla #1: Ducha de baño sin grifería ni accesorios	Falla #1: Ducha de baño sin grifería ni accesorios

CALLE 65 No. 5-01 OFICINA 204 TELEFONO 7975601
estabilidadstafe313@gmail.com



SAVIMAC SAS





F5 - Pañete de muro posterior – Buen estado

SANTIAGO CARRILLO VARGAS
Especialista en Patología de la Construcción

CALLE 65 No. 5-01 OFICINA 204 TELEFONO 7975601
estabilidadstafe313@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de Santa Fe

CONSORCIO ProHabitat

BOGOTÁ

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SANTA FE

ACTA DE INICIO DE OBRAS

PROYECTO: FDLSF-COP-322-2022

FORMATO 004 FDLSF322_VERSION 01_21/FEBRERO | Página 1 de 1

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MERCEDES ORJUELA MORENO	ID DEL PREDIO	042-VAV-V
CEDULA	41769023	CELULAR	3208814523
MUNICIPIO	BOGOTÁ DC	VEREDA	VERJÓN ALTO
DIRECCIÓN	REDA VERJÓN ALTO KM 13 VÍA BOGOTÁ - CHOAC	FECHA	03/07/2023
CONTRATISTA	CONSORCIO PROHABITAT	INTERVENTOR	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ

REQUISITOS MINIMOS PARA INICIO DE OBRA

	SI	NO	FECHA
APROBACIÓN PRESUPUESTO	X		3/7/2023
APROBACIÓN OBRAS PROPIETARIO	X		3/7/2023
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES	X		3/7/2023

OBSERVACIONES

- El hogar beneficiario y sus integrantes autorizan el acceso al personal autorizado para la intervención. No habrá ingreso de personal de obra a la vivienda ni a espacios privados sin autorización previa del beneficiario.
- El hogar beneficiario y sus integrantes se comprometen a prestar su colaboración en todo momento y permitir la ejecución de las obras concertadas hasta la terminación de la intervención.
- No se realizarán obras sin la presencia de una persona mayor de edad.
- El hogar beneficiario y sus integrantes se comprometen a darle un uso adecuado a las obras descritas y posteriormente entregadas a satisfacción del hogar.
- El hogar beneficiario y sus integrantes se comprometen a no realizar obras en los espacios de la vivienda que fueron objeto de mejoramiento.
- El hogar beneficiario y sus integrantes se comprometen a tener un trato respetuoso para con los obreros, contratistas y profesionales que intervendrán la vivienda.
- El hogar beneficiario y sus integrantes se comprometen a tener informado al contratista e interventor sobre cualquier conflicto que se pudiese presentar durante la realización de las obras.
- El contratista no se hará responsable por cualquier tipo de arreglo fuera de lo establecido y aprobado para el Mejoramiento de vivienda. No se autoriza prestar dinero, herramientas o ningun tipo de elemento a las personas encargadas de realizar obra.
- El presupuesto presentado puede estar sujeto a cambios o modificaciones en actividades y/o cantidades de obra.
- El hogar beneficiario y sus integrantes se compromenten a custodiar la Bitacora de obra, la cual debe permanecer dentro de la vivienda durante todo el proceso de intervención.

Autorización y tratamiento de datos: El beneficiario autoriza al Consorcio Prohabitat con NIT. 901.668.564-8 al tratamiento y uso de datos, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales. El tratamiento de los datos personales por parte del Consorcio Prohabitat se realizará dando cumplimiento a su Política de Privacidad y Protección de Datos Personales. El beneficiario autoriza al consorcio a captar, tomar, almacenar y editar imágenes personales o fotografías, realizar videos y audios del menor de edad y/o del adulto, según corresponda. Divulgar y publicar las imágenes, audios o datos a través de cualquier medio físico, electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes para el Consorcio Prohabitat y sus actuales, y futuros productos, servicios y marcas, garantizando que las actividades que se realizarán durante el desarrollo del contrato se encuentran enmarcadas en el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y en el respeto de sus derechos fundamentales.

BENEFICIARIO	CONTRATISTA	INVERTENTOR
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Mercedes Orjuela	NOMBRE: Edwin Gil	NOMBRE: ANDRES AVILA
C.C N°: 41769023	C.C N°: 1090366806	C.C N°: 79.793.275

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de Santa Fe · CONSORCIO ProHabitat · JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ ARQUITECTO · BOGOTÁ	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SANTA FE	
	ACTA ENTREGA MATERIAL	
PROYECTO: FDLSF-COP-322-2022	FORMATO 005 FDLSF322_VERSION 01_21/FEBRERO	Página 1 de 1

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MERCEDES ORJUELA MORENO	ID DEL PREDIO	042-VA-V
CEDULA	41769023	CELULAR	3208814523
MUNICIPIO	BOGOTÁ	VEREDA	VERJÓN ALTO
DIRECCION	VEREDA VERJÓN ALTO KM 13 VÍA BOGOTÁ - C	FECHA	14/7/2023
CONTRATISTA	CONSORCIO PROHABITAT	INTERVENTOR	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ

DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES ENTREGADOS

Con el fin de suscribir el acta de entrega de materiales. A continuación se describen los materiales a utilizar única y exclusivamente en ésta vivienda, así:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
ARENA PEÑA (M3) ENLONADA	M3	0,5
BLOQUE # 4 (UN)	UND	200
PERFIL METÁLICO RECTANGULAR 80MM X 40 MM CAL 18 (UN)	UND	24
SIKAFLEX UNIVERSAL (UN)	UND	3
TORNILLO AUTOPERFORANTE 2 1/2" (x 100 UN)	100 UND	2
RODILLOS DE FELPA 3" (UN)	UND	1
TAPON RECTANGULAR PLASTICO	UND	30
TEJA ARQUITECTONICA CALIBRE 30 AZUL 0,73X3,05X0,03	UND	25
CABALLETE C 30 ARQUITECTONICO	UND	9
ANTICORROSIVO GRIS (GALON)	UND	2
SOLDADURA ELECTRICA 6013 DE 3/32 (5 KG)	5KG	0,25
ÁNGULO GALV. 0.1X0.15 CAL.26X2.44M (UN)	UND	20
CORNISA PVC * 5,95	UND	5
OMEGA CAL.26 X 2.44 M ROLLADO (UN)	UND	20
VIGUETA 38 X 19 MM X 2,44 M (UN)	UND	20
TABLILLA PARA CIELO RASO EN PVC 0,25 X 5,95 M (UND)	UND	26

OBSERVACIONES

Al beneficiario se le garantizarán todos los materiales necesarios que se requieran en los trabajos del mejoramiento
- El hogar beneficiario y sus integrantes se comprometen a cuidar los materiales entregados para la intervención.
- El hogar beneficiario y sus integrantes se comprometen a devolver los materiales entregados para la intervención que no hayan sido utilizados durante la ejecución de las obras.
- Los materiales de la obra son de propiedad exclusiva del contratista y podrán ser retirados por el según disponga y sean las necesidades del contrato.

Autorización y tratamiento de datos: El beneficiario autoriza al Consorcio Prohabitat con NIT. 901.668.564-8 al tratamiento y uso de datos, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales. El tratamiento de los datos personales por parte del Consorcio Prohabitat se realizará dando cumplimiento a su Política de Privacidad y Protección de Datos Personales. El beneficiario autoriza al consorcio a captar, tomar, almacenar y editar imágenes personales o fotografías, realizar videos y audios del menor de edad y/o del adulto, según corresponda. Divulgar y publicar las imágenes, audios o datos a través de cualquier medio físico, electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes para el Consorcio Prohabitat y sus actuales, y futuros productos, servicios y marcas, garantizando que las actividades que se realizarán durante el desarrollo del contrato se encuentran enmarcadas en el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y en el respeto de sus derechos fundamentales.

BENEFICIARIO	CONTRATISTA	INVERTENTOR
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de Santa Fe

CONSORCIO ProHabitat

ALEXANDRES CASTRO GONZÁLEZ ARQUITECTO

BOGOTÁ

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SANTA FE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BENEFICIARIO

FORMATO 9038 FDLSF322_VERSION 01_15MAYO

PROYECTO: FDLSF-COP-322-2022

FECHA			CONTRATO No	ELABORÓ	
DIA	MES	AÑO	FDLSF-COP-322-2022	EDWIN GALLO	
18	MAYO	2023		INTERVENTORÍA	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ
CONTRATISTA	CONSORCIO PROHABITAT			CIUDAD	BOGOTÁ
NOMBRE DEL BENEFICIARIO:	MERCEDES ORJUELA MORENO			VEREDA	VERJÓN ALTO
CÉDULA:	41769023			DIRECCIÓN	VEREDA VERJÓN ALTO KM 13 VÍA BOGOTÁ - CHOACHÍ
CELULAR:	3208814523				

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL		PRESUPUESTO FINAL		
	CONSTRUCCION DE UNIDAD SANITARIA	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	MENORES	MAYORES	CANTIDAD EJECUTADA
CAP 1						
1,07	SUMINISTRO E ISNTALACION DE COMBO ACUAPLUS ULTRA SANITARIO + LAVAMANOS SIN PEDESTAL + GRIFERÍA + ACCESORIOS BLANCO CORONA O SIMILAR. (INCLUYE: VÁLVULA, DESAGÜE, SIFÓN, ACOPLE)	UND	1	0	0	1,00
1,08	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS DUCHA PULGADAS ARTESA SSB ARTESA GRIVAL IGUAL O CALIDAD SUPERIOR GRIFERÍA DOBLE (MEZCLADOR)	UND	1	0	0	1,00
1,09	SUMINISTRO E INSTALACION CERAMICA PISO Y PARED= VERONA 25*35 CM IGUAL O CALIDAD SUPERIOR- GARANTIA 10 AÑOS	M2	7,285	0	10,79	18,08
1,14	REGISTRO DE 1/2" PVC	UND	1	0	0	1,00
1,15	PUNTO HIDRAHULICO DE 1/2 "	UND	1	0	0	1,00
1,17	REJILLA SIFON REDONDA	UND	2,00	0	0	2,00
NP - 1.3	DESMONTE LAVAMANOS O SANITARIO EXISTENTE	UND	2	0	0	2,00
NP - 1.7	DESMONTE DE TEJA DE ZINC	M2	9,144	0	11,58	20,73
NP - 1.8	DESMONTE DE TEJA ASBESTO CEMENTO O FIBROCEMENTO	M2	25,647	0	26,41	52,06
NP - 1.22	DESMONTE ESTRUCTURA PORTANTE DE CUBIERTA	M2	34,791	0	0	34,79
NP - 2.5	SUMINISTRO E INSTALACION ENCOROZADO DE CUBIERTAS EN MORTERO 1:5 (ESPESOR = 15CM)	ML	26,76	0	0	26,76
NP - 2.8	ALISTADO IMPERMEABILIZADO DE PISO, MORTERO 1:4, E=0.04 M	M2	3,12	0	0	3,12
NP - 3.2	PUNTO HIDRÁULICO DE ½"	UND	1	0	0	1,00
NP - 3.6	TUBERIA SANITARIA PVC 2"+ACCESORIOS	ML	4	0	0	4,00
NP - 4.4	SUMINISTRO E INTALACION DE PANEL LED REDONDO INC 9W	UN	1	0	0	1,00
NP - 5.1	ESTRUCTURA PERFIL EN TUBO RECTANGULAR 80 MM X 40 MM CALIBRE 18. INCLUYE	ML	25,77	0	46,64	72,41
NP - 5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA DE FIBROCEMENTO ONDULADA PERFIL 7	M2	34,791	0	17,27	52,06
NP - 5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE PARA TEJA DE FIBROCEMENTO PERFIL 7	ML	5,1	0	0	5,10
NP - 5.6	CUCHILLAS EN BLOQUE NO 5 (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA)	M2	8,058	0	0	8,06
NP - 5.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO TABLILLA PVC	M2	3,12	0	0	3,12
NP - 7.2	PAÑETE LISO DE MURO, MORTERO 1:4 E= 1.5 CM	M2	58,834	-35,64	0	23,19
NP - 7.3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:4 E= 1.5 CM.	M2	58,834	-44,44	0	14,40
NP - 7.4	PAÑETE + FILOS 1:3 SOBRE SUPERFICIES DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO E= 1.3 CM (VIGAS, COLUMNAS, DINTELES, CINTAS, ALFAGÍAS O MAMPOSTERÍA) HASTA 30 CM DE ANCHO	ML	46,8	-	-	0,00
NP - 8.1	VINILO TIPO 1 PARA MURO INTERIOR	M2	8,844	-	-	0,00
NP - 8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUCO	M2	8,844	-	-	0,00
NP - 8.3	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO PLASTICO	ML	4,4	-	-	0,00
NP - 12.1	ASEO GENERAL	M2	21,84	0	7,66	29,50
NP - 12.2	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN EN DISTANCIAS ENTRE 0 M Y 99 M DESDE ORILLA DE VIA	M3	2	0	0	2,00

Con la firma del presente documento el beneficiario certifica el recibo a satisfacción de las obras contratadas y ejecutadas tal como consta en el acta de mayores, se sugiere seguir las instrucciones y recomendaciones sobre el cuidado de las obras recién construidas conforme al Manual de Mantenimiento y conservación de las obras entregado por el contratista al beneficiario para su buen uso, sostenibilidad y disfrute de las mejoras de la vivienda y de igual manera evitar daños a las mismas.

REPRESENTANTE CONTRATISTA:	
NOMBRE:	Edwin Gallo
C.C.	1090386806

REPRESENTANTE INTERVENTORÍA:	
NOMBRE:	ANDRES RIVERA
C.C.	79.793.275

BENEFICIARIO:	HUELLA ÍNDICE DERECHO
NOMBRE:	Mercedes Orjuela
C.C.	41769023



SAVIMAC SAS



ANEXO 3

ACTAS DE COMITE

CALLE 65 No. 5-01 OFICINA 204 TELEFONO 7975601
estabilidadstafe313@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Apoyo a la Supervisión, Contratista SAVIMAC SAS

FECHA: 2 de abril de 2024 10:00 am **LUGAR: FDLSF**

OBJETO DE LA REUNIÓN: Revisar y consultar novedades presentadas hasta la fecha en la ejecución del COP 313-2023

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
ING. MAGDA DAVILA			X							FDLSF -INFRAESTRUCTURA	magda.davila@gobiernobogota.gov.co	3142144448	
ING. DANIEL ALARCON			X							FDLSF -INFRAESTRUCTURA – APOYO A LA SUPERVISION	jose.alarcon@gobiernobogota.gov.co	3213731132	
ING. SANTIAGO CARRILO VARGAS			X							REP. LEGAL SAVIMAC SAS	estabilidadstafe313@gmail.com	3013475707	
ING. HECTOR BRICEÑO			X							PROFESIONAL EN COSTOS Y PRESUPUESTO S	estabilidadstafe313@gmail.com	3054122395	

798

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza mesa de trabajo y se revisan las novedades presentadas hasta la fecha en la ejecución del COP 313-2023.
• 1. La presente consultoría solicita información sobre el estado de los pagos perteneciente a la Cuenta No. 1 radicada en CDI el día 22 de febrero del 2024 con el No 2024-531-001298-2, y la Cuenta No. 2 radicada en CDI el día 26 de marzo del 2024 con el No 2024-531-002174-2. La supervisión afirma que el día de ayer 01 de abril del 2024 el FDLSF tramito los pagos, para que se hagan efectivos a 2 días hábiles.
• 2. La consultoría sugiere respetuosamente al FDLSF realizar a la mayor brevedad el requerimiento formal a los contratistas que en el Informe Técnico No 1, se determinó que presentan frentes de obra ejecutados con fallas de estabilidad imputables a su responsabilidad, simultáneamente notificar a la empresa aseguradora que tiene el amparo de estabilidad de obra y a la interventoría respectiva con el objeto de que el contratista atienda el requerimiento de manera efectiva. • La presente consultoría señala a la supervisión que según lo señalado en el numeral 2.3 REVISIÓN DE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS E INFORME en las paginas 2-3 del ANEXO TÉCNICO: 3. Acompañar los encuentros entre la Entidad y los contratistas de obras e interventores. Este acompañamiento será realizado durante la vigencia del COP 313-2023.
• 3. COP 145-2019 – La presente consultoría evidencio en el análisis de la información recibida, que el contrato presenta 10 frentes de obra contractuales, de los cuales, al verificar las cantidades de obra suministradas por el FDLSF, se infiere: que el contratista ejecuto 4 frentes de obra pertenecientes al mismo listado anterior y porque el valor final del contrato coincide con el costo final de estos 4 frentes. Se carece de un documento que afirme lo que se determinó con los 6 frentes de obra restantes. La consultoría sugiere fundamentar lo argumentado anteriormente en este resultado. La supervisión aprueba lo anterior y solicita hacer mención en los informes.
• 4. COP 334-2022 – Salón comunal la Gran Colombia: La supervisión indica que el dominio de las llaves del salón se encuentra a cargo del almacenista del FDLSF quien actualmente está en periodo de vacaciones. La supervisión indica que al culminar este periodo de vacaciones nos facilitaran las llaves y el acompañamiento para ejecutar la inspección. • COP 279-2021 – Salón comunal los Laches: El dominio del inmueble se encuentra en manos del DADEP, la supervisión indica que indagara para encontrar quien facilite la inspección. • COP 279-2021 – Salón comunal las Aguas: El contacto suministrado por el FDLSF, a saber: Don Vicente – Aguas: 3126968555 – 3008276889, no ha contestado las llamadas telefónicas a la fecha. La supervisión indica que indagara para encontrar quien facilite la inspección. • En caso de no encontrar los contactos de estos salones comunales mencionados, realizara acompañamiento el día de la inspección.
• 5. COP 322-2022: La consultoría informa a la supervisión de casos particulares donde no se ha podido ejecutar la inspección de algunas viviendas rurales a razón de dificultades para contactar a los residentes. La supervisión autoriza continuar y reflejar con información detallada las novedades en los Informes Técnicos. Esto se aplicara para los contratos de vivienda rural 322-2022 y 276-2021.
• 6. La consultoría solicita a la supervisión realizar las observaciones que resulten de la revisión del Informe Técnico N° 1 con objeto de subsanar las recomendaciones lo antes posible.
• 7. La consultoría presenta nuevamente el listado de la documentación faltante de manera física, el cual ya se había dado a conocer desde el comité N° 2 del día 14 de febrero 2024 y quedó en firme en el acta de dicho comité.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	El contratista SAVIMAC SAS, se compromete informar al FDLSF sobre cualquier demora en los pagos.	SAVIMAC SAS	04 de abril del 2024
2	La supervisión se compromete a realizar los requerimientos a los contratistas para contar con el acompañamiento de la consultoría.	FDLSF - ING. DANIEL ALARCON – APOYO A LA SUPERVISION	19 de abril de 2024
3	COP 334-2022 – Salón comunal la Gran Colombia, la supervisión se compromete a facilitar y acompañar la inspección. COP 279-2021 – Salón comunal los Laches - Salón comunal las Aguas: La supervisión se compromete a conseguir los contactos que faciliten la inspección y realizar el acompañamiento.	FDLSF - ING. DANIEL ALARCON – APOYO A LA SUPERVISION	22 de abril de 2024
4	COP 322-2022 y COP 276-2021 de vivienda rural: La consultoría se compromete a continuar y reflejar con información detallada las novedades en los Informes Técnicos.	SAVIMAC SAS	Informes Técnicos
5	Informe Técnico N° 1: La supervisión se compromete a revisar y realizar las observaciones del mismo.	FDLSF - ING. DANIEL ALARCON – APOYO A LA SUPERVISION	12 de abril del 2024
6	La supervisión se compromete a buscar la documentación pendiente y entregarla a la presente consultoría.	FDLSF - ING. DANIEL ALARCON – APOYO A LA SUPERVISION	19 de abril del 2024

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.